



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA  
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0120-20250000473, de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Facultad de Medicina, sobre conclusión de funciones y encargatura.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 011846-2025-R/UNMSM de fecha 08 de octubre del 2025, se resuelve entre otros: Asignar funciones como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina a JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN, docente permanente principal a T.P. 20 horas, con Código N.º 069655, a partir del 21 de agosto del 2025;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 013725-2025-R/UNMSM de fecha 22 de noviembre del 2025, se resuelve entre otros: Dar por concluida a partir de la fecha, la asignación de funciones de JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN, docente permanente principal a T.P. 20 horas, con Código N.º 069655, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0001110-2025-D-FM/UNMSM, el Señor Decano de la Facultad de Medicina, en atención a la Resolución Rectoral N.º 013725-2025-R/UNMSM del 22 de noviembre de 2025 que resuelve: “Dar por concluida a partir de la fecha, la asignación de funciones de JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN, docente permanente principal a T.P. 20 horas, con Código N.º 069655, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución”; manifiesta lo siguiente:

Se debe tener en consideración que mediante Resolución Decanal N.º 005240-2025-D-FM/UNMSM, de fecha 17 de noviembre del 2025, se autoriza a don JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN, con código N.º 069655, docente permanente principal a T.P. 20 horas, hacer uso de sus vacaciones correspondiente al periodo 2024-2025, del 17 al 30 de noviembre del 2025; por lo que con Resolución Decanal N.º 005307-2025-D-FM/UNMSM del 19 de noviembre de 2025, se encarga, en vía de regularización, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado a don ROLANDO VASQUEZ ALVA, con código N.º 0A1467, docente permanente principal a T.P. 20 horas y Vicedecano Académico, del 17 al 30 de noviembre del 2025 y mientras dure la ausencia del titular; En virtud a lo expuesto y con el fin de regularizar la situación y garantizar la continuidad de las funciones académicas y administrativas en el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, solicita la emisión de una nueva resolución decanal que especifique lo siguiente:

- Dar por concluidas la asignación de funciones a don JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 22 de noviembre del presente año.
- Convalidar la totalidad de los actos administrativos realizados por don ROLANDO VASQUEZ ALVA, como encargado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, durante el período comprendido del 17 al 24 de noviembre de 2025.
- Encargar adicionalmente a sus funciones a don HELI JAIME BARRON PASTOR, con código N.º 0A1032, Profesor Principal a TC 40 horas, la asignación de funciones como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 25 de noviembre de 2025;

Que, mediante Proveído N° 017688-2025-R-D/UNMSM, el Rectorado remite el expediente N° F01A0-20250000244 de la Resolución Decanal N° 005307-2025-D-FM/UNMSM de fecha 19 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta las Resoluciones Rectorales N°s. 013725 y 013726-2025-R/UNMSM;

Que, mediante Oficio N.º 000965-2025-UP-DA-FM/UNMSM, la Unidad de Personal manifiesta que de acuerdo al sistema escalafonario se acredita que don HELI JAIME BARRON PASTOR, con código N.º 0A1032 es: Docente Nombrado de categoría Principal a Tiempo Completo 40 horas; cuenta con los siguientes Grados Académicos : Doctor PhD Ecology Evolution and Genetics, Magister en Bioquímica,





## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA  
DECANATO

*Master in Health Professions Education, Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica Área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Bachiller en Tecnología Médica, por lo antes citado se informa que el docente, reúne los requisitos para asignar las funciones como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, que debe ser a partir del 25 de noviembre del 2025;*

*Que, mediante Oficio N.º 000525-2025-UPPR-FM/UNMSM, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que el cargo de Vicedecano Académico de Investigación y Posgrado se encuentra comprendido en los siguientes documentos: Estatuto de la UNMSM aprobado con la Resolución Rectoral N°03013-R-16, y en la Resolución Rectoral N°05987-R-17, que aprueba la equivalencia de cargos;*

*Que, mediante Hoja de Envío N.º 003220-2025-DA-FM/UNMSM, la Dirección Administrativa remite con opinión favorable para continuar con el trámite de la expedición de la Resolución de Decanato; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

1. *Dar por concluida la asignación de funciones de don JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN, docente permanente, con código N.º 069655, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 22 de noviembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
2. *Convalidar la totalidad de los actos administrativos realizados por don ROLANDO VASQUEZ ALVA, como encargado del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, durante el período comprendido del 17 al 24 de noviembre de 2025.*
3. *Encargar, en vía de regularización, adicionalmente a sus funciones, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina a don HELI JAIME BARRON PASTOR, docente permanente principal a T.C. 40 horas, con código N.º 0A1032, a partir del 25 de noviembre de 2025.*
4. *Encargar al Decanato el cumplimiento de la presente resolución.*
5. *Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.*

*Regístrate, comuníquese, archívese,*

**Dra. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA**  
Vicedecana Académica (e)

**Dr. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA**  
Decano

JDS/cva

